

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: TEJ-SIG-POL-006
	POLÍTICA DE NO ALCOHOL Y NO DROGAS	Página: 1 de 1
		Versión: 04
		Fecha: 18/12/2025

POLÍTICA DE NO ALCOHOL Y NO DROGAS

En Transportes Expreso Jimmy S.R.L., somos conscientes de que el consumo de alcohol y drogas conlleva consecuencias negativas tanto para la salud como para el rendimiento laboral, afectando la integridad psicofísica del colaborador, así como la imagen y los bienes de la empresa. Por ende, en nuestro compromiso constante con el bienestar de nuestros colaboradores, asumimos las siguientes responsabilidades:

- Lograr ambientes de trabajo libres de alcohol y drogas.
- Mantener procesos seguros en nuestros servicios, eliminando riesgos potenciales por efectos del uso de alcohol y drogas, que pueden afectar a los colaboradores en la ejecución de sus labores diarias.
- Concientizar a todos los colaboradores de los efectos nocivos, físicos, psicológicos y sociales que el uso de estas sustancias genera.
- Promover estilos de vida saludable de trabajo, mediante actividades de promoción y prevención tendientes a eliminar el consumo de alcohol y drogas en los ambientes de trabajo.
- Realizar pruebas de alcohol y drogas, directamente o a través de terceros, éstas pueden ser realizadas en cualquier momento y de manera aleatoria a cualquier/a colaborador/a, respetando la dignidad y privacidad de los/as trabajadores/as manejando confidencialmente la información respectiva.

Así mismo queda prohibido la automedicación y en caso de consumo de algún medicamento indicado en trabajadores con tareas críticas como la conducción, ello debe ser reportado al área médica de la empresa para su conocimiento y recibir las recomendaciones necesarias para controlar los riesgos de salud y seguridad debido a efectos secundarios.

La política de prevención de consumo de “no alcohol y no drogas” es compromiso de todos, incluyendo la responsabilidad de vigilar y proponer su seguimiento y control. Esta política será publicada en las instalaciones de Jimmy y difundida a todo el personal, incluyendo clientes y proveedores, para obtener así su cooperación y participación, la misma será revisada anualmente como compromiso gerencial.


 Leoncio Quispe Colque
 GERENTE GENERAL

Arequipa, 18 de diciembre del 2025